



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

29° período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

Jueves 21 de abril de 1960,
a las 10.50 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Temas 16 y 20 del programa:

Organización y actuación del Consejo (continuación)

Examen del programa provisional del 30° período de sesiones y determinación de las fechas de apertura de los debates sobre los diversos temas (continuación)

Propuesta encaminada a incluir en el programa provisional del 30° período de sesiones la cuestión relativa a un estudio de los aspectos económicos y sociales del desarme general y completo (continuación)

91

Presidente: Sr. C. W. A. SCHURMANN
(Países Bajos).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, El Salvador, Filipinas, Grecia, Haití, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Pakistán, Perú, Rumania, Yugoslavia.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMAS 16 Y 20 DEL PROGRAMA

Organización y actuación del Consejo (continuación)

Examen del programa provisional del 30° período de sesiones y determinación de las fechas de apertura de los debates sobre los diversos temas (continuación)

(E/3331, E/3355, E/L.853, E/L.861, E/L.868)

PROPUESTA ENCAMINADA A INCLUIR EN EL PROGRAMA PROVISIONAL DEL 30° PERIODO DE SESIONES LA CUESTION RELATIVA A UN ESTUDIO DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES

DEL DESARME GENERAL Y COMPLETO (E/L.861, E/L.868) (continuación)

1. El PRESIDENTE concede la palabra al observador de Yugoslavia.

2. El Sr. VIDIC (Yugoslavia) manifiesta que, a su parecer, la formulación y el estudio de los problemas económicos mundiales, en el sentido más lato del término, constituyen indudablemente uno de los campos de actividad en que las Naciones Unidas han logrado mejores resultados. Al conceder preponderancia a las cuestiones que interesan a las regiones insuficientemente desarrolladas, el Consejo ha tenido en cuenta que la estabilidad económica general es una de las condiciones fundamentales de la paz y la cooperación entre las naciones. Recíprocamente, la cuestión de los efectos económicos y sociales del desarme está estrechamente ligada a los trabajos del Consejo.

3. El Sr. Vidic no tiene el propósito de referirse al fondo de la cuestión de desarme como problema particular; una exposición de esta índole estaría fuera de lugar en el Consejo. Se limitará a observar que, de un modo general, en el momento actual el desarme se considera no sólo indispensable, sino exequible en la práctica. Los hombres de Estado pueden y deben encontrar los medios de poner fin a la guerra fría, amenaza gravísima para el mundo. Cualquier otra política podría tener consecuencias catastróficas.

4. Por lo tanto, si se admite — como es preciso hacerlo — que el desarme ha dejado de pertenecer a la esfera de lo utópico, el emprender desde ahora el estudio de las posibilidades que éste ofrece para el progreso del mundo en el plano económico y social revelaría que se tiene un sentido exacto de la realidad. Debido a la guerra fría, este estudio no ha recibido toda la atención que merece, aun cuando se está de acuerdo en reconocer su importancia en un mundo donde han de coexistir países cuyas estructuras sociales son diferentes. También existe en ciertos medios políticos y económicos el temor de que el desarme provoque problemas económicos y sociales de difícil solución. Para Yugoslavia es inaceptable la tesis de que la actividad económica y el empleo sólo pueden ser mantenidos a un nivel suficiente — sea en todo el mundo o sea únicamente en los países desarrollados — cuando una gran parte de esa actividad está enlazada con la producción de armamentos. Aun cuando un desarme parcial o completo estuviera llamado a causar cierta "dislocación", ésta favorecería un desarrollo sano de la economía mundial y no cabe duda de que se encontraría la manera de hacerle frente.

5. En su resolución 724 (VIII), la Asamblea General ha reconocido que gracias al desarme se podrían dedicar nuevos e inmensos recursos a la elevación del nivel de vida de todos los pueblos y al desarrollo de los países poco adelantados. Ha llegado el momento de interpretar con criterio positivo los fines de esta resolución, a fin de adoptar las medidas que ella

requiere. Según Yugoslavia ya es posible trabajar sinceramente por un acuerdo que permita destinar al progreso de los países insuficientemente desarrollados una parte de los fondos que actualmente se destinan a los presupuestos militares. A medida que se avance en el camino del desarme, se podrá acrecentar la parte de recursos destinada al adelanto de esos países, y el fondo previsto en la resolución 724 (VIII) podría servir para financiar ciertos proyectos de interés internacional, en el sentido amplio de la palabra.

6. Las discusiones sobre la industrialización han revelado no solamente la importancia de ésta para el progreso de las naciones y para el establecimiento de relaciones pacíficas entre ellas, sino también la insuficiencia de los recursos de que para tal fin se dispone. Sin menospreciar la contribución que las actuales fuentes de financiamiento existentes aportan al adelanto económico de los países insuficientemente desarrollados, es evidente la urgencia con que hay que movilizar medios suplementarios si se quiere eliminar la diferencia que existe entre estos países y los industrializados. Recordando la declaración hecha a este propósito por el Ministro de Relaciones Exteriores de Yugoslavia en el decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General, el Sr. Vidic observa que las negociaciones sobre el desarme crean precisamente condiciones favorables a un estudio más positivo de las posibilidades que ofrece el desarme para el financiamiento del desarrollo económico. Un acuerdo sobre este punto en la próxima conferencia de Jefes de Estado no podría sino favorecer el examen del problema en su conjunto, tanto en el plano internacional como en el plano nacional.

7. El estudio que se prevé es muy importante desde muchos puntos de vista, de manera que el proyecto de resolución de la URSS (E/L.861) merece una máxima atención.

8. El Sr. TCHOBANOV (Bulgaria) apoya decididamente el proyecto de resolución de la URSS. Esta propuesta no es en modo alguno prematura: en ella sólo se prevén estudios e investigaciones que serían desde luego largos y laboriosos y que deben iniciarse ahora mismo. Además, es difícil comprender por qué esta propuesta habría de comprometer la asistencia que se presta a los países insuficientemente desarrollados. Es innegable que poniendo término a la carrera de armamentos se liberarán recursos inmensos que han de permitir acrecentar los medios para financiar el desarrollo económico de los países poco adelantados.

9. El Sr. ORTIZ MARTIN (Costa Rica) explica que en su proyecto de resolución (E/L.868) Costa Rica, Chile y Venezuela han querido expresar la esperanza de que la paz y la justicia reinen un día en el mundo y señalar a la atención de quienes tienen en sus manos la suerte de la humanidad el camino que hay que tomar de una vez por todas. El verdadero objetivo de este texto es enunciar el principio de que los inmensos recursos destinados a la adquisición de armas deberán servir para ayudar a los países poco desarrollados en su lucha contra la miseria. La delegación de Costa Rica apoya el principio en que se inspira el proyecto de resolución de la URSS, lo mismo que las disposiciones de su preámbulo. Pero, en su opinión, la parte dispositiva se presta a serias objeciones.

10. Es una iniciativa poco oportuna — que por cierto recibiría mal el pueblo de Costa Rica — la de considerar los medios de resolver los inmensos problemas que aquejan a los países insuficientemente desarrollados en una resolución en que se prevé el estudio de los aspectos económicos y sociales del desarme, cuando nada permite vislumbrar una solución próxima del problema que éste entraña. Además, habría que ser ingenuo para pensar que los gobiernos harán conocer al Secretario General — como lo prevé implícitamente la propuesta de la URSS — el monto de los fondos suplementarios de que dispondrían como consecuencia del desarme, pues esos gobiernos tratarían antes que nada de aprovechar la nueva situación para aliviar la carga que pesa sobre sus contribuyentes. El ideal y la realidad son dos cosas muy diferentes.

11. Los países insuficientemente desarrollados esperan, ciertamente, que el mundo encuentre nuevos medios de ayudarlos a resolver sus problemas y que el hombre termine por trocar la espada por el arado, pero Costa Rica estima por su parte que la aprobación de una propuesta como la de la URSS equivaldría a repartir la piel de la res antes de haberla matado. Por lo tanto, el Sr. Ortiz votará en contra de dicha propuesta.

12. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelanda) dice que la cuestión que está examinando el Consejo es fundamentalmente de procedimiento y que no existe ningún desacuerdo en cuanto al objetivo del desarme. Su Gobierno no ha dejado nunca de propugnar el desarme general bajo efectiva fiscalización y ha apoyado decididamente todas las iniciativas que ofrecen esperanza de un verdadero progreso hacia dicho objetivo. Aguarda con sumo interés que el comité de desarme de las diez Potencias prosiga su trabajo después de la Conferencia en la Cumbre y, a igual que otros, abriga la esperanza de que ese trabajo sea fructífero. Sin embargo, las negociaciones requerirán largo tiempo antes de que se logre el desarme y sería prematuro que el Consejo iniciase un estudio como el que se prevé en el proyecto de resolución de la URSS mientras el progreso en materia de desarme no ofrezca algo tangible que investigar.

13. Se han mencionado diversos problemas que se suscitarían a medida que se avance en la esfera del desarme. Estos problemas no son una novedad: problemas análogos surgieron después de la segunda guerra mundial a raíz del desarme emprendido por las Potencias occidentales. Además, se dispone ahora de medios para hacer frente a esos problemas. La Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos, por ejemplo, se mantendrá por cierto atenta a cualquier situación capaz de afectar a la demanda de dichos productos y estudiará la forma de mitigar cualquier dificultad que pudiera presentarse.

14. En diversos países se han emprendido ya estudios de las consecuencias que podría tener el desarme en la economía nacional, lo que denota un alentador sentimiento de confianza en los esfuerzos que se están efectuando para que aquél pueda lograrse. Es posible que más adelante deban las Naciones Unidas emprender un estudio especial de la cuestión, pero sería prematuro hacerlo ahora, cuando todavía no se ha logrado ningún progreso importante en las gestiones del desarme.

15. Además, debe recordarse que uno de los objetivos señalados en muchas resoluciones de la Asamblea

General sobre el desarme es el de que se disponga de un mayor caudal de recursos para ayudar a los países insuficientemente desarrollados. Es urgente la necesidad de ayuda que experimentan estos países, y cabe indicar que muchas naciones, incluso Nueva Zelanda, no han dejado que la ausencia de acuerdo sobre desarme las prive de proporcionar tal ayuda. Muchas de las contribuciones destinadas a esta finalidad han aumentado considerablemente en los últimos años, pero todavía es grande el número de necesidades urgentes que hay que satisfacer. Si se diesen los primeros pasos hacia el desarme general, quedarían disponibles para otros fines recursos que ahora se destinan a fines militares. La decisión sobre la forma de aprovechar estos recursos compete fundamentalmente a los respectivos Gobiernos, pero es razonable esperar que éstos tengan muy en cuenta las necesidades que los países poco desarrollados siguen experimentando y confiar, además, en que estén dispuestos a proporcionar recursos adicionales para mejorar las condiciones de vida en todo el mundo.

16. El PRESIDENTE invita al observador de Indonesia a hacer uso de la palabra.

17. El Sr. LAPIAN (Indonesia) dice que la propuesta de la Unión Soviética es de interés capital para todos los países insuficientemente desarrollados y especialmente para Indonesia. Con frecuencia se ha señalado el contraste que existe entre las sumas que se destinan respectivamente a los armamentos y a la asistencia a los países insuficientemente desarrollados, y la delegación de Indonesia ha indicado reiteradamente que acogería con satisfacción toda disminución de la tensión internacional que permitiese la liberación de recursos que pudieran destinarse a la salud y al bienestar de todos los pueblos del mundo.

18. La reducción de los gastos que se hacen en armamentos y en productos estratégicos puede provocar un retroceso económico, cuyos nocivos efectos sobre la economía de los países insuficientemente desarrollados son de todos conocidos. Por lo tanto, es esencial disponer que una parte considerable de las sumas que se ahorren se consagre a proporcionar asistencia a dichos países, y estudiar minuciosamente en qué forma se utilizarían tales sumas y por medio de qué órgano se las pondría a disposición de los países beneficiarios. Lo más importante es que las referidas sumas sean repartidas por conducto de las Naciones Unidas, es decir, con independencia de toda consideración de carácter político. En el curso del decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General, Indonesia insistió en que se aprobase un amplio plan de gran alcance destinado a conseguir una expansión equilibrada de la economía mundial. Además, su delegación ha preconizado siempre la constitución de reservas que permitan compensar las fluctuaciones desfavorables de los precios de los productos básicos. Por último, siempre se ha manifestado en favor de que se cree un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización. Estima que no hay que esperar a que cambie el clima político o a que se consigan progresos notables en las conversaciones sobre el desarme para adoptar las medidas que se imponen. Si las naciones más privilegiadas adoptan las providencias necesarias, habrá créditos suficientes para la expansión económica de los países insuficientemente desarrollados.

19. La delegación de Indonesia recomienda al Consejo que apruebe el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética.

20. El Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) ve en el animado debate que suscita su propuesta una prueba de la importancia de la misma y da las gracias a las delegaciones que le han dado su apoyo sin reservas. Entre los representantes que se han opuesto a su proposición, el representante de los Estados Unidos, Sr. Phillips, no ha escatimado sus críticas, calificándola de "irrealizable", "desacertada" y "prematura". El orador pregunta en qué aspecto está desvinculada de la realidad o representa un paso hacia atrás la propuesta de la Unión Soviética, que es de puro procedimiento y que constituye la continuación normal de un texto presentado por el conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas, es decir, la resolución 1378 (XIV) de la Asamblea General. En realidad, el tema que la delegación de la Unión Soviética propone que se examine se está discutiendo públicamente en los propios Estados Unidos, donde se ha encargado a un comité de siete hombres de ciencia y economistas que estudie la transición de la economía de defensa a la economía de paz, y de él se ocupa también un comité especial del partido demócrata, además de la National Planning Association y del Committee for Economic Development, de los cuales no se puede decir que sean organismos de propaganda.

21. Resulta sorprendente que el párrafo del preámbulo por el cual el Consejo reconocerá que los recursos liberados como resultado del desarme permitirían a los diversos Estados utilizar parte de dichos recursos para aumentar la ayuda destinada a los países insuficientemente desarrollados, haya suscitado tal oposición por parte de numerosas delegaciones. No se trata de limitar dicha ayuda a los recursos ahorrados gracias al desarme, sino más bien de incrementarla con ayuda de estos recursos. El Sr. Phillips ha dicho que toda medida del Consejo que vincule la cuestión de la ayuda con la del desarme podría servir de excusa a quienes no quieren conceder más ayuda a los países que la necesitan. Sin embargo, los mismos autores del proyecto de resolución de las tres Potencias (E/L.868) no han vacilado en considerar conjuntamente estas dos cuestiones. ¿Acaso hizo mal la Asamblea cuando las relacionó en sus resoluciones 1148 (XII) y 1252 (XIII)? ¿Qué es lo que ha cambiado desde fines de 1959? Según lo indicó The New York Times, el 14 de octubre de 1959, el propio Presidente Eisenhower ha afirmado que deseaba que las naciones de oriente y occidente encontrasen el medio de reducir los gastos destinados a los armamentos y de dedicar parte de las sumas ahorradas a un esfuerzo general y eficaz para mejorar las condiciones de vida en todo el mundo. La delegación de la Unión Soviética comparte esta opinión. Parece que es el Sr. Phillips quien da un paso atrás cuando se aparta de esta actitud.

22. Al pasar revista a la evolución de la cuestión del desarme, el representante de los Estados Unidos deformó los hechos. No es cierto que en 1946 la Unión Soviética se opusiera a la prohibición del arma atómica y a la reducción de los armamentos: la URSS apoyó la resolución 41 (I), aprobada a ese respecto el 14 de diciembre de 1946. Lo que ella rechazó fue el plan Baruch, porque bajo la apariencia de poner las armas atómicas bajo control internacional ese Plan tenía por objeto someterlas al control de los Estados Unidos. Lo cierto es que cada vez que la Unión Soviética ha aceptado una propuesta de los países occidentales sobre el desarme, sus propios autores han per-

dido interés en ella. A pesar de la decisión unánime adoptada por la Asamblea General en su decimocuarto período de sesiones, en los Estados Unidos se está haciendo intensa propaganda en favor de la carrera de armamentos. Es de esperar que, para bien de todos los pueblos, esto no impida que se obtengan resultados concretos en la cuestión del desarme.

23. El Sr. Phillips ha insinuado que la Unión Soviética mantiene secreto sobre los acuerdos de asistencia que firma con países insuficientemente desarrollados. Es cierto que los organismos soviéticos no divulgan informaciones detalladas para el gran público, pero todo el mundo sabe que el texto de estos acuerdos se publica y que ellos contienen numerosos detalles técnicos. Por otra parte, los datos suministrados por la URSS en respuesta a la resolución 1316 (XIII) de la Asamblea General (A/4220/Add.5) dan una idea bastante exacta de la asistencia económica que la Unión Soviética presta a los países insuficientemente desarrollados y, además, pueden consultarse otras fuentes, The New York Times por ejemplo, que ha comparado recientemente la ayuda americana con la ayuda soviética a los países no industrializados.

24. El representante de los Estados Unidos ha reprochado a la Unión Soviética por no participar en las actividades del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. A este respecto, las concepciones soviéticas difieren de las occidentales. El Banco pide un interés del 6%. Cuando la Unión Soviética abre un crédito a un país insuficientemente desarrollado, el interés es del 2,5%. El Gobierno de la Unión Soviética formará parte del Banco cuando éste haya modificado sus métodos a fin de que resulten más aceptables a los países insuficientemente desarrollados. Es sabido que el Banco se negó a prestar ayuda para construir la presa de Asuán, que ahora está financiada por la Unión Soviética.

25. El representante de la Unión Soviética lamenta profundamente que las delegaciones de los Estados Unidos, del Reino Unido y de Francia se nieguen a que el Consejo considere una cuestión que se está estudiando en sus propios países y que figura entre las que el Consejo debe examinar normalmente con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas. La propuesta de la Unión Soviética está encaminada a que se estudien todas las cuestiones que plantea el desarme en el plano económico y social como, por ejemplo, el desarrollo del comercio de materias primas, la estabilidad de los precios de los productos básicos, la reconversión de las economías, la reducción de los impuestos, la reducción de la deuda pública, etc., pero los Estados Unidos quieren hacer creer que dicha propuesta se refiere tan sólo a un aspecto del problema: la ayuda a los países insuficientemente desarrollados.

26. Por lo que se refiere al proyecto de resolución de las tres Potencias, resulta sorprendente que en el preámbulo se subrayen la utilidad y la importancia de un estudio de los aspectos económicos y sociales del desarme y que, con extraña lógica, se llegue a la conclusión de que no hay que realizar dicho estudio. Por lo demás, el Sr. Phillips afirmó que este estudio no se realizaría jamás. Innecesario es decir que este texto no contará con el apoyo de la delegación de la URSS.

27. El Sr. FINGER (Estados Unidos de América) deplora la ausencia momentánea del Sr. Phillips, a

quien seguramente le hubiera complacido ver cómo el representante de la Unión Soviética consagra tantos esfuerzos y tanto tiempo a refutar su breve intervención de la víspera, siendo así que hubo muchos otros representantes que defendieron la misma actitud que él con argumentos a menudo mejores.

28. Por desgracia, el Sr. Sobolev no siempre ha citado exactamente las palabras del representante de los Estados Unidos, quien, por ejemplo, nunca dijo que jamás se estudiaría la cuestión de las repercusiones económicas y sociales del desarme; se limitó a afirmar que por ahora el estudio de esa cuestión por parte del Consejo sería prematura. Es evidente que esta opinión la comparten todos los miembros del Consejo, con excepción de la Unión Soviética, Polonia, Bulgaria y el Afganistán.

29. Es posible que ciertos grupos de los Estados Unidos, grupos que tienen acceso a datos que siempre están disponibles en una sociedad libre, intenten formular ciertas generalizaciones de amplitud razonable. En la actualidad, sin embargo, esto no resultaría factible en un órgano internacional. La experiencia recogida por las comisiones económicas regionales, especialmente por la Comisión Económica para Europa, ha indicado que ciertos gobiernos de los países de la Europa oriental no proporcionan, con suficiente detalle, la información que requiere el examen efectivo de diversos problemas.

30. El representante de los Estados Unidos no acusó a la Unión Soviética de guardar secreto sobre sus acuerdos de asistencia con los países insuficientemente desarrollados, sino únicamente de no haber facilitado a las Naciones Unidas cifras oficiales sobre el monto de la ayuda que en el plano bilateral presta. Si la actitud de la Unión Soviética ha cambiado, la delegación de los Estados Unidos no puede sino felicitarlo de ello.

31. El Sr. Sobolev ha creído descubrir cierta oposición entre las declaraciones del Presidente de los Estados Unidos y las de los representantes de este país en el Consejo. Esto es, a todas luces, inexacto. La delegación de los Estados Unidos ha expresado muchas veces con cuánta satisfacción acogiera el desarme, por toda clase de razones, entre las que figuran las que ha mencionado el representante de la Unión Soviética (incremento de la ayuda a los países insuficientemente desarrollados, reducción de los impuestos, etc.). Es indudable que todo el mundo desea el desarme. Ciertamente es que el punto esencial del Plan Baruch consistía en el establecimiento de un sistema internacional de controles. Nada tiene de extraordinario que, después de los graves trastornos de las últimas dos guerras mundiales, los países no se contenten con simples compromisos. En realidad, esta preocupación constituye el centro de las conversaciones actuales sobre el desarme.

32. El representante de los Estados Unidos no quiso decir que la URSS no aumentaría su contribución a los programas de asistencia de las Naciones Unidas; en realidad, más que buenas palabras, un aumento en la contribución de la Unión Soviética sería prueba de la buena voluntad de este país. Igualmente, por lo que se refiere al Banco, no fue su deseo invitar a la Unión Soviética a participar en el mismo, ni significar que el Banco podría modificar sus condiciones con objeto de atender a los deseos de la Unión Soviética. Por su parte, los Estados Unidos estiman que tienen buenas razones para participar en el Banco y,

sin contar con las múltiples donaciones que efectúan sin exigir nada, también conceden préstamos a largo plazo a los países insuficientemente desarrollados, sobre todo dentro de las funciones del Development Loan Fund, préstamos que son reembolsables en moneda nacional y que se hacen a un interés del 3,25%. De todas formas, resulta algo sorprendente proponer que el Banco modifique sus condiciones para que éstas sean más aceptables a los países insuficientemente desarrollados; el hecho de que todos estos países sean miembros del Banco parece probar que juzgan muy conveniente su ayuda. No hay que olvidar que en los últimos años tres cuartas partes de los préstamos concedidos por el Banco se han destinado a países de Asia, Africa y América Latina; el año pasado, los préstamos concedidos a estas regiones ascendieron a más de 500.000.000 de dólares.

33. Es evidente que nadie en el Consejo, y mucho menos los Estados Unidos, ha declarado que el problema del desarme o que sus aspectos económicos y sociales carezcan de importancia. Sin embargo, se ha advertido claramente que no sólo la delegación de los Estados Unidos, sino también la mayor parte de las delegaciones que actúan en el Consejo juzgan que sería prematuro e infructuoso examinar la cuestión antes que el desarme esté sometido a una fiscalización internacional efectiva.

34. En términos generales, la delegación de los Estados Unidos apoya sin reservas el proyecto de las tres Potencias porque estima prematuro realizar un estudio de los aspectos económicos y sociales del desarme mientras no se haya avanzado suficientemente en el camino hacia el logro de un desarme que esté sometido a un control internacional eficaz. Si se persiste en alcanzar objetivos demasiado lejanos se corre el peligro de apartar la atención de las medidas que pueden adoptarse inmediatamente.

35. El Sr. PAZHAWAK (Afganistán) recuerda ante todo que su delegación apoya por entero el preámbulo y los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución de la URSS. En cambio, formula reservas sobre el párrafo 3, pues considera que la única cuestión que está examinando actualmente el Consejo es la inclusión de un tema en el programa del 30º período de sesiones. Sólo en su período de sesiones de verano deberá el Consejo pronunciarse sobre las medidas que hay que adoptar y especialmente sobre la necesidad de un estudio.

36. En cuanto al proyecto de resolución de las tres Potencias, el representante del Afganistán quiere formular algunas observaciones que, según espera, tendrán en cuenta los autores de dicho proyecto. Al igual que los países de América Latina, el Afganistán atribuye gran importancia al problema del desarme; sin embargo, se pregunta si hacía falta presentar al Consejo otro proyecto de resolución. Lo cierto es que el texto de las tres Potencias no aporta ningún elemento nuevo en relación con el proyecto de la Unión Soviética. El párrafo 1 de la parte dispositiva equivale a un voto negativo sobre el proyecto de la Unión Soviética. El párrafo 2 es la ratificación de una actitud ya adoptada en lo pasado: quizá se la pudiera considerar como elemento nuevo si el Consejo hubiera abordado la cuestión de fondo, pero no es así. Si algunas delegaciones han creído conveniente hacerlo, por razones muy comprensibles, no deja de ser cierto que no era ése el objeto de los debates del

Consejo. El Consejo debe pronunciarse únicamente en favor o en contra de que se incluya en el programa el tema propuesto.

37. En caso de que el Consejo deba votar sobre el proyecto de resolución de las tres Potencias, el Sr. Pazhwak observa que su texto contiene disposiciones poco satisfactorias. En efecto, sería lamentable que los países insuficientemente desarrollados pusieran todas sus esperanzas de que se logren progresos en el desarme exclusivamente en el comité de desarme de las diez Potencias; es éste un punto que la delegación de Afganistán ha destacado muchas veces en la Asamblea General. Por otra parte, decir que un estudio de los aspectos económicos y sociales del desarme podría "distraer" el esfuerzo y las disponibilidades de las Naciones Unidas equivale a limitar demasiado estas últimas e incluso a lanzar afirmaciones peligrosas. Además, la palabra "imposible" que se utiliza en el quinto párrafo del preámbulo resulta demasiado fuerte, sobre todo cuando se la yuxtapone a la palabra "aproximadamente"; sería más ajustado a la realidad substituir la expresión "al menos aproximadamente" por la palabra "exactamente", o bien reemplazar la parte final del párrafo, desde las palabras "lo cual en las circunstancias actuales ...", por las palabras "lo cual será más fácil cuando haya avanzado lo suficiente la solución del problema del desarme". Por último, tal como está redactado, el cuarto párrafo del preámbulo parece expresar una idea diferente de la que contiene el párrafo 2 de la parte dispositiva.

38. El orador manifiesta que hace estas sugerencias para conciliar los criterios de los autores de los proyectos de resolución y espera que quede constancia expresa de la aclaración que ha hecho acerca de la posición del Afganistán con respecto al proyecto de resolución de la URSS, en respuesta a las declaraciones de los representantes de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de América sobre el punto de vista de su delegación.

39. El Sr. SOSA RODRIGUEZ (Venezuela) se sorprende de que se haya sostenido que el proyecto patrocinado por su delegación no tiene en cuenta la estrecha relación que existe entre el desarme y sus consecuencias económicas y sociales. Precisamente porque advierten perfectamente esta relación, los autores del proyecto consideran prematuro un estudio de las consecuencias del desarme — cuya importancia reconocen — mientras éste siga siendo una hipótesis. Es cierto que varios países han iniciado ya trabajos de investigación en el plano nacional, pero esto no significa que, necesariamente, tenga que emprenderse desde ahora un estudio en el plano internacional. Sin bases reales y prácticas, todo ello no pasaría de una pura especulación.

40. El representante de Venezuela no se opondría a substituir la palabra "imposible", en el quinto párrafo del preámbulo, por la fórmula que ha sugerido el representante del Afganistán. Pero, en términos generales, no ve ninguna contradicción entre las decisiones anteriores de la Asamblea General y la que el Consejo adoptaría al dejar para más tarde el estudio propuesto. En efecto, en su resolución 1252 (XIII) la Asamblea General, al decir que los fondos disponibles como consecuencia del desarme podrían destinarse al mejoramiento de las condiciones de vida en el

mundo entero, presupone la realización previa de progresos en la vía del desarme. El proyecto de resolución de las tres Potencias expresa la misma idea.

41. El representante de Venezuela invita a los autores y partidarios de ambos proyectos a entablar consultas con objeto de llegar a un acuerdo.
Se levanta la sesión a las 12.50 horas